Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

7826 ***Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2026)***

1. El 25 de diciembre de 2025, en el BOIB núm. 171, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 19 de diciembre de 2025 por la cual por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2026 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027.

2. El 02 de junio de 2026, en el BOIB núm. 69, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la cual se amplía el crédito asignado en la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones 2026-2027 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027

3. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la tabla siguiente que el interesado tiene que aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR26-47/2026	IVAN VERDE PITA	***2172**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): A las imágenes aportadas no está colgado el cartel de financiación europea.
FOTOPAR26-37/2026	Francesc Aguiló Pons	***5972**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV y del inversor. Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la capacidad de las baterías.
FOTOPAR26-44/2026	GABRIEL ANGEL VILLALONGA COLL	***9034**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la capacidad de las baterías.
FOTOPAR26-17/2026	Maria Isabel Comas Villalonga	***1807**	- Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): La potencia del inversor que habéis indicado al doc. 6 no cuadra con la que indica la fotografía que habéis presentado
FOTOPAR26-45/2026	MIGUEL CARRIÓ SERVERA	***5182**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia del inversor. Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la capacidad de las baterías.
FOTOPAR26-50/2026	CATALINA FERRIOL PAYERAS	***1755**	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): En el registro de autoconsumo figuran 8 paneles y a las fotos aparecen 9. Rectificar registre autoconsumo
FOTOPAR26-56/2026	LARS RUDOLF KUMSCHICK	****8827*	- Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): Las imágenes indican 2x9,04 kWh y el doc. 6 indica 10 kWh. Aclarar
FOTOPAR26-64/2026	Michael Eberhard Trefz	****5071*	- Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): La potencia unitaria de los paneles solares que figura al documento 6 no coincide con la del certificado del instalador que se ha presentado al registro de autoconsumo ni con las fotografías.
FOTOPAR26-93/2026	GONZALO SANCHEZ NAVARRO	***3297**	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): El registro de autoconsumo no indica la inclusión de las baterías de 27 kWh. Modificarlo o aclararlo.
FOTOPAR26-102/2026	MANUEL VALADES ESCOBAR	***4824**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia del inversor. La fotografía presentada con los datos de las placas solares está borrosa y no se pueden leer los datos

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/97/1225512

FOTOPAR26-153/2026	Andrés Gracia Stewart	***2710**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV. A la imagen presentada aparecen 12 paneles y no 9 como indica el registro de autoconsumo y el doc. 6. Aclarar
FOTOPAR26-168/2026	BÁRBARA JOAN RAVEN LEWIS	***5098**	- Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): El doc. 6 no está firmado digitalmente por el instalador habilitado. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Presentar una fotografía donde se puedan contar el n.º de placas fotovoltaicas verdaderamente instaladas.
FOTOPAR26-243/2026	Miguel Pons Moncada	***5773**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV y del inversor. Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la capacidad de las baterías.
FOTOPAR26-282/2026	BRICE PIERE PRYSZO	****7542*	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la capacidad de las baterías. Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV y del inversor.
FOTOPAR26-298/2026	JUAN PONS LLOBERA	***3413**	- Certificado bancario que acredite los datos bancarios para la transferencia de la ayuda: El número de cuenta facilitado en el certificado de titularidad bancaria, no coincide con el declarado en el Documento 1 de solicitud. Indicar cuál es el correcto. - Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): El doc. 6 no indica los datos de los equipos instalados. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV y del inversor.
FOTOPAR26-436/2026	Toby Lee Clarke	****8980*	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): El doc. 7 presentado no indica la fecha de pago de las actuaciones. El registro de autoconsumo es incorrecto. Se han indicado placas de 500 Wp y son de 510 Wp. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la capacidad de las baterías. Falta presentar una imagen con la placa de características técnicas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia del inversor.
FOTOPAR26-674/2026	Bartolomé Barceló Moll	***1666**	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): El doc. 7 presentado no indica la fecha de pago de las actuaciones. - Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): La potencia unitaria de los paneles solares que figura al doc. 6 y la del certificado del instalador que se ha presentado al registro de autoconsumo no coinciden con la de la imagen aportada.
FOTOPAR26-696/2026	JORGE MORENO GARRIDO	***9654**	- Solicitud de pago (documento normalizado 5): El doc. 5 presentado no corresponde al solicitante. - Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): El doc. 7 presentado no está firmado por el solicitante. Y el registro a autoconsumo no indica las baterías. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta reportaje fotográfico con las placas, inversores, baterías, sistema de monitorización y cartel publicitario. Además de las placas de características de los elementos.

De acuerdo con el apartado décimo punto 2 de la Resolución de la convocatoria, disponen de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este requerimiento al Boletín Oficial de las *Illes Balears*. En caso de que no presenten la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención, de acuerdo con el apartado décimo punto 6 de la Resolución de la convocatoria.

Palma, 30 de julio de 2026

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/97/1225512